COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 20/2014
"Adquisición de software modulo de tesorería para la STP" – ID N° 283900

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional,** el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, el Abog. Tomás Brizuela, funcionario de la Asesoría Jurídica, el Lic. Gustavo Riveros, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rafael Borja** Director de TIC's, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **TERA S.R.L.,** en el llamado a **CD N° 20/2014 "Adquisición de software modulo de tesorería para la STP".**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 10 de diciembre de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 10 de diciembre de 2014.

Presentan sus ofertas los siguientes oferentes:

OFERENTES:	MONTO TOTAL
TERA S.R.L.	Gs. 120.000.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, iniciándose la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Rafael Borja

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 20/2014

"Adquisición de software modulo de tesorería para la STP" – ID Nº 283900

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **TERA S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado y foliado presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por los representantes legales.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **TERA S.R.L.** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **TERA S.R.L.** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresas: **TERA S.R.L.** no amerita correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

TERA S.R.L.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UDC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 20/2014

"Adquisición de software modulo de tesorería para la STP" – ID Nº 283900

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitucion y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta, certificado del registro nacional del derecho de autor que certifica que Tera SRL es titular del software.	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	N/A	N/A
2. Un mínimo de tres contratos y/o facturas con sus recepciones finales de provisión o venta de software. (Proveídos en el periodo comprendido entre los 2011-2012-2013 como mínimo)-	Presenta	
3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 20/2014
"Adquisición de software modulo de tesorería para la STP" – ID Nº 283900

4. Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	Presenta	
5. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados indicando marca y modelos.-	Presenta	

Respecto al análisis de las especificaciones técnicas solicitadas, se deja constancia que las mismas fueron realizadas por el departamento de informática de la STP, constando que la oferta cumple con las condiciones técnicas exigidas.

Por tanto, se deja constancia que la empresa **TERA S.R.L.** cumple con los requisitos mínimos solicitados en la carta invitación.

Por ultimo, como tercer punto del orden del día y considerando lo manifestado precedentemente, este comité recomienda la **adjudicación** de la **CD Nº 20/2014 "Adquisición de software modulo de tesorería para la STP"** a la empresa oferente **TERA S.R.L.** por un **monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:45 horas.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Roja
DGPI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

CD Nº 20/2014 "Adquisiciòn de software modulo de tesorería para la STP"

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SOFTWARE MODULO DE TESORERÍA PARA STP							TERA S.R.L.		
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca** Y Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	43231604-001	SOFTWARE MODULO DE TESORERÍA	Unidad	1	Unidad	*TERA S.R.L.*	*PARAGUAYA*	*120.000.000*	*120.000.000*
								Precio total (IVA incluido)	120.000.000

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

CD N° 20/2014 "Adquisiciòn de software modulo de tesorería para la STP"

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SOFTWARE MODULO DE TESORERÍA PARA STP							TERA S.R.L.		
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca** Y Modelo	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	43231604-001	SOFTWARE MODULO DE TESORERÍA	Unidad	1	Unidad	*TERA S.R.L.*	*PARAGUAYA*	*120.000.000*	*120.000.000*
								Precio total (IVA incluido)	**120.000.000**

Monto total: Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP